

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## INFORME DE SEGUIMIENTO - AUTOEVALUACION DEL MECI

### INTRODUCCION:

A continuación se presenta informe de autoevaluación del MECI, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de 2014.

La presente autoevaluación es el resultado de la aplicación de las encuestas MECI liderada por la Oficina de Control Interno, a los servidores del Ministerio quienes evalúan e identifican las debilidades y fortalezas de su Sistema.

### OBJETIVOS:

Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno-MECI a partir de la percepción y conocimiento de los funcionarios y contratistas que hacen parte del Ministerio.

### MARCO LEGAL:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993.
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 943 de 2014.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano DAFP 2014

### MUESTRA Y ALCANCE:

Evaluar el Sistema de Control Interno a través de la aplicación de la Encuesta de MECI, por parte de la Oficina de Control Interno, la cual establece el estado de los elementos del *Modelo Estándar de Control Interno* – MECI.

Se realizó la aplicación de la encuesta de 50 preguntas a 64 colaboradores del Ministerio (Funcionarios y Contratistas) de diferentes dependencias del Ministerio.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

DEPENDENCIA	Muestra funcionarios	Muestra Contratistas	TOTAL MUESTRA
Despacho del ministro	1	0	1
Oficina asesora de planeación y prospectiva	2	2	4
Oficina asesora jurídica	2	2	4
Oficina de asuntos internacionales	1	1	2
Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC'S	1	1	2
DEPENDENCIA	Muestra funcionarios	Muestra Contratistas	TOTAL MUESTRA
Despacho de viceministerio de desarrollo rural	1	0	1
Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo	2	3	5
Dirección de gestión de bienes públicos rurales	2	4	6
Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos	2	3	5
Despacho del viceministro de asuntos agropecuarios	1	0	1
Dirección de cadenas agrícolas y forestales	2	3	5
Dirección de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas	2	2	4
Dirección de financiamiento y riesgos agropecuarios	1	2	3
Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria	2	0	2
Secretaría general	1	1	2
Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	1		1
Grupo de Contratos	2	1	3
Grupo de Atención al Ciudadano	1		1
Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas	1	1	2
Subdirección Administrativa	1		1
Grupo de Talento Humano	1	1	2
Grupo de Almacén	1	1	2
Grupo de Servicios Administrativos	1	1	2
Grupo de Gestión Documental y Biblioteca	1	0	1
Subdirección Financiera	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>64</b>

### METODOLOGIA EMPLEADA:

1. Informar a todos los colaboradores del Ministerio (Funcionarios - Contratistas) a través de la intranet la aplicación de la encuesta.
2. Aplicar las encuestas conforme la muestra.
3. Consolidar los datos de las encuestas
4. Análisis de los datos consolidados.
5. Elaboración de informe final.

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:**

Las cincuenta (50) preguntas se enfocaron al conocimiento de los funcionarios y contratistas acerca del Sistema de Control Interno a través de los productos relacionados con los componentes y elementos del MECI.

Cabe mencionar que algunas preguntas aunque no aplican a los contratistas, como es el caso de la evaluación de desempeño, plan de capacitación, bienestar social y estímulos, su propósito fundamental al momento de la consolidación y resultado de las mismas es evidenciar que conocimiento que se tiene de los elementos dentro del Ministerio.

### **1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **1.1 Componente de Talento Humano**

**1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:** El Código de ética del Ministerio implementado desde el 2007, se encuentra publicado y puede ser consultado en la página web <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG>, así mismo, se encuentra a disposición de los servidores del Ministerio en la intranet. A la fecha el Código de Ética no ha sido objeto de actualización.

Se evidenció que de los 64 encuestados de acuerdo a la muestra el 76% conocen el Código de Ética, documento que recoge los principios y valores del Ministerio y que ha sido socializado.

**1.1.2 Desarrollo del Talento Humano:** El Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales del Ministerio actualizado mediante la Resolución 00064 del 16 de marzo de 2015, se encuentra publicado para consultar en la página web [https://www.minagricultura.gov.co/Documents/MANUAL\\_AJUSTADO\\_1785\\_DE\\_2014\\_PAR\\_A\\_PUBLICACION.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/Documents/MANUAL_AJUSTADO_1785_DE_2014_PAR_A_PUBLICACION.pdf).

Se encontró que el 80.46% de los encuestados, conocen las funciones de su cargo y consideran que el Manual de Funciones contempla el propósito principal de cada empleo de la planta de personal y las competencias requeridas.

El Ministerio cuenta con el Manual “Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos” – MN-GTH-01, Versión 4 del 24 de julio de 2014, publicado en la intranet y a disposición de los servidores del Ministerio.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Como resultado de la aplicación de las encuestas el 73.43% ha participado en espacios de formación establecidos en el Plan Institucional de Capacitación-PIC, el 76.56% ha participado en jornadas de inducción y reinducción, cuya inducción se encuentra publicada en la intranet de la entidad y el 81.25% ha participado en programas de bienestar. Se establece que el 35.93% ha tenido algún reconocimiento a través del programa de incentivos.

## 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

**1.2.1 Planes, Programas y Proyectos:** El Plan de Acción del Ministerio 2015, se encuentra publicado en la página web <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion>.

Con relación a la ejecución presupuestal 2015 con corte a julio/15, se encuentra publicado en la página web [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PRESUPUESTO/Presupuesto Ejecucion Julio 2015 MADR](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PRESUPUESTO/Presupuesto_Ejecucion_Julio_2015_MADR).

El Plan Anticorrupción 2015 se encuentra publicado en la página web del Ministerio <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion>, así como la matriz de riesgos de corrupción en el link <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG>.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a corte marzo de 2015, informe que se encuentra disponible en la página web <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Gestion>.

Se encuentra publicado en la página web del Ministerio las Áreas responsables de los proyectos presupuestales de inversión, vigencia 2015 en el link [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PRESUPUESTO/AREAS\\_RESPONSABLES PROYECTOS DE INVERSION 2015](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PRESUPUESTO/AREAS_RESPONSABLES_PROYECTOS_DE_INVERSION_2015).

El Sistema Integrado de Gestión SIG del Ministerio desde el 2007 cuenta con Política y Objetivos de Calidad, los cuales se encuentran publicados en el link <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG> e igualmente en la intranet a disposición de los servidores del Ministerio.

De la aplicación de las encuestas se pudo evidenciar que el 91% de los servidores conocen la Política y Objetivos de Calidad del Ministerio, al igual que el Plan de Acción y quienes consideran que éste facilita y promueve la evaluación de la gestión y los resultados de la entidad.

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

**1.2.2 Modelo de Operación por Procesos:** El Documento Estratégico DE-DEI-07 Mapa de Procesos, versión 5 se encuentra publicado para su consulta en el link de la página web <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG> y en la intranet.

El Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión-SIG durante el primer semestre ha divulgado y socializado los procedimientos actualizados a través de la intranet y por el correo masivo institucional.

Conforme se evidenció el 86% de los encuestados conocen la caracterización de sus procesos e identifican sus procedimientos los cuales se encuentran documentados y son revisados con el fin de introducir mejoras en los mismos.

**1.2.3 Estructura Organizacional:** Mediante el Decreto 1985 de 2013 se conformó la actual Estructura Organizacional del Ministerio, su organigrama se encuentra publicado en la página web y socializado a sus funcionarios y contratistas a través de la intranet.

Se evidenció que el 77% conoce la estructura actual, en promedio el 81.25% respondió que los niveles de autoridad y responsabilidad de la entidad facilitan la toma de decisiones. El 70.3% considera que el organigrama es coherente con la planta de personal y el manual de funciones y el 73.43% opinan que los niveles de responsabilidad y autoridad establecidos en la estructura organizacional han contribuido a la operación y logro de los objetivos de los procesos

**1.2.4 Indicadores de Gestión:** Para la presente vigencia el Ministerio cuenta con 79 indicadores, 61 corresponden a eficacia, 10 a eficiencia y 8 a efectividad. Se encuentran publicados en la página web del Ministerio como en la intranet.

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluador y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva han realizado seguimiento a los indicadores, tal como se evidencia en la Matriz que se encuentra publicada en la web y la intranet.

El 83% de los encuestados conocen los indicadores de gestión del Proceso al cual hacen parte, de los cuales el 84.37% manifestó que los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad de su proceso se encuentran definidos y que permiten medir el avance en la ejecución de los planes. El 81,25% opinan que los indicadores se encuentran publicados y son de fácil acceso.

**1.2.5 Políticas de Operación:** Las Políticas de Operación del Ministerio se encuentran contenidas en el documento estratégico DE-DEI-09 "Política de Operación de los Procesos", versión 3, fecha edición 19-11-2014 publicado y socializado a los funcionarios y contratistas en la Intranet. Se evidenció que en la página web se encuentra publicada el documento

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

estratégico DE-DEI-09 “Política de Operación de los Procesos”, versión 2, fecha de edición 22-02-2010. A la fecha no se encuentra actualizado con relación a la nueva imagen institucional.

El Manual de Calidad – MN-SIG-01, Versión 16, actualizado al 10-09-2014 se encuentra publicado y a disposición de los funcionarios y contratistas en la Intranet y en la página web en el link <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG>. Al momento de este seguimiento el manual fue actualizado con relación a la nueva imagen institucional y socializado en el SIG.

El 75% de los encuestados conocen el Manual de Calidad del Ministerio, de los cuales el 65.62% manifiestan que ha sido socializado. El 71.87% consideran que las políticas de operación han facilitado la ejecución de los procesos y las actividades, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 1.3 Administración del Riesgo

**1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo:** En promedio el 87% de los encuestados conocen el Mapa de Riesgos Institucional y el del Proceso al cual hace parte. El 76% considera que la cultura del control se ha fortalecido a través de la aplicación de la Administración del Riesgo en el Ministerio y el 81% que la administración del riesgo ha contribuido a disminuir la materialización del riesgo en su proceso.

**1.3.2 Identificación del riesgo:** El 84% reconocen que están identificados los riesgos con base en los objetivos de los procesos institucionales y en promedio, el 84% de los encuestados conocen las causas y los efectos de los riesgos identificados en su proceso, así como la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que se identificaron.

**1.3.3 Análisis y valoración del riesgo:** En promedio el 76% de los encuestados afirma que en su proceso se tuvieron en cuenta al momento del análisis y valoración de los riesgos, el impacto y la probabilidad de ocurrencia de riesgos, así como el definir acciones para su tratamiento. Los controles para prevenir y mitigar los riesgos del proceso, conforme se estableció en las encuestas, se encuentran documentados.

## 2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 2.1. Componente Autoevaluación Institucional

**2.1.1 Elemento - Autoevaluación del Control y Gestión:** Se ha presentado un incremento en el conocimiento por parte de los funcionarios y contratistas, de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control, con relación al

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

anterior seguimiento (De 28% a 63% de los encuestados).

Se recomienda seguir fortaleciendo el proceso de seguimiento y evaluación de la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

## 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

**2.3.1 Elemento - Plan de Mejoramiento:** Este elemento presenta incremento de conocimiento y aplicación, con respecto al último seguimiento. El 79% de los encuestados manifiestan conocer los planes de mejoramiento del Ministerio; el 73% conoce el procedimiento para su elaboración y seguimiento y el 85% manifiestan que realizan seguimientos a los planes de mejoramiento donde se evalúa el cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas.

Así mismo, el 77% de los encuestados evalúan la eficacia de las acciones de mejora propuestas.

## EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El Ministerio a través del desarrollo de este eje transversal garantiza su interacción con las partes interesadas y la ciudadanía en general, informa sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente, dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia.

Como mecanismo y herramienta el Ministerio cuenta en su página web, con el link <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano.aspx> y en ella está disponible toda la información correspondiente a trámites y servicios, atención a las PQRDS, informes de gestión al ciudadano y ofertas de empleo, entre otra información.

Se cuenta con buzón de sugerencias digital de fácil acceso para los funcionarios y contratistas a través de Camponet y para los usuarios a través del link antes mencionado. No se cuenta con buzón de sugerencia físico ni en la sede principal ni en Bancol, toda vez que éstos fueron suspendidos por falta de uso de los usuarios.

Se estableció que 85% de los encuestados consideran que los procesos de Comunicación Organizacional impactan favorablemente en el cumplimiento de los propósitos del Ministerio; el 92% conocen las Tablas de Retención Documental de a cargo de su proceso; el 74% <sup>Atte</sup> sostienen que el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio a la comunidad es pertinente y oportuno y el 66% manifiestan que han participado en las campañas que fomentan la cultura de autocontrol.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se establece que el 95% de los encuestados, conocen que el proceso tiene claro las directrices para el manejo documental, para que no haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés. El 94% de éstos manifiestan que el proceso ha identificado los usuarios y/o grupos de interés a quien van dirigidos sus productos y/o servicios y el 73% conoce los medios de acceso a la información del Ministerio a disposición de los usuarios y/o grupos de interés.

### ASPECTOS A MEJORAR:

ITEM	AM <sup>1</sup> /O <sup>2</sup>	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS <sup>3</sup>
1	O	El Código de Ética no ha sido objeto de actualización desde el 2007.	Teniendo en cuenta los cambios que ha sufrido el Ministerio se recomienda analizar si amerita actualizar el Código de Ética.
2	O	Se establece que el 35.93% ha tenido algún reconocimiento a través del programa de incentivos	Estudiar la viabilidad de hacer reconocimientos a los funcionarios de Carrera y Provisionales, sin implicar que éstos sean pecuniarios, lo anterior con el fin de motivar a todos los servidores en el cumplimiento de sus funciones.
3	O	No se cuenta con buzón de sugerencia físico ni en la sede principal ni en Bancol, toda vez que éstos fueron suspendidos por falta de uso de los usuarios	Con el fin de mantener comunicación permanente entre el Ministerio y los usuarios se recomienda estudiar la pertinencia de instalar el buzón de sugerencias (en las dos sedes), los cuales deben estar a cargo de un funcionario quien deberá aperturarlo continuamente, para lo cual levantará acta de dicha gestión y dará tramite de los documentos recibidos a la dependencia responsable.

<sup>1</sup> AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por o que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## CONCLUSIONES:

Como resultado de la aplicación de las encuestas MECI se concluye que el Sistema de Control Interno MECI del Ministerio está siendo efectivo, toda vez que muestra un grado de desarrollo importante por cuanto, los instrumentos, mecanismos, herramientas y elementos de control adoptados están siendo conocidos, y aplicados por los funcionarios y contratistas, no obstante, requiere mejoras en algunos aspectos.

Proyecto: G. Balcázar   
 Revisó: A. Huertas   
 Fecha: 30 de octubre de. 2015



**MEMORANDO 20154400074743**

Bogotá D.C, 29-10-2015

**PARA: ALEJANDRA PAEZ OSORIO**  
Secretaria General

**DE: HECTOR JULIO ÁLVAREZ RIVERO**  
Director Gestión de Bienes Públicos Rurales

**ASUNTO: Respuesta solicitud información Contraloría N° 2015EE0127315 remitida el 28/10/2015**

Apreciada Doctora Ana Marlene.

Se envía respuesta a la solicitud de información de la Contraloría General de la Republica - CGR N° 2015EE0127315 remitida a esta Dirección vía correo electrónico el día 28/10/2015.

Se adjunta CD con la matriz solicitada diligenciada correspondiente a los recursos de Vivienda de Interés Social Rural focalizados en grupos étnicos 2014-2016.

Cordialmente,



Proyectó: **JALVAREZ**  
Revisó: **OGARCIA**



## Ana Marlenne Huertas Lopez

---

**De:** Secretaria General  
**Enviado el:** jueves, 29 de octubre de 2015 3:32 p. m.  
**Para:** Ana Marlenne Huertas Lopez; Consuelo Ines Nuñez Pinzon; Mercedes Uribe Blanco; Flor Angela Ortiz Arias  
**Asunto:** Enviar datos desde MFPAE1B77 10/28/2015 16:32

-----Mensaje original-----

**De:** Francis Clarizza Vargas Diaz (CGR) [mailto:francisc.vargas@contraloria.gov.co]  
**Enviado el:** miércoles, 28 de octubre de 2015 5:32 p. m.  
**Para:** Secretaria General; Daniela Lozano Baez (C)  
**CC:** Ana Marlenne Huertas Lopez; Consuelo Ines Nuñez Pinzon; Mercedes Uribe Blanco; Flor Angela Ortiz Arias  
**Asunto:** RE: Enviar datos desde MFPAE1B77 10/28/2015 16:32

Buenas tardes,

Les comentamos que lamentablemente no podremos atender a su solicitud de prórroga. El día de mañana les enviaremos un oficio con la reiteración de la solicitud.

La fecha límite para la entrega de información es el viernes 30 de octubre. Es muy importante contar su reporte, teniendo en cuenta la trascendencia sus competencias misionales para la atención de las comunidades étnicas.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Francis Vargas Díaz  
CGR - Agropecuaria  
Grupo de Seguimiento a Ley de Víctimas y Decretos Ley  
Móvil: 3147532486

---

**De:** Secretaria General [secretariageneral@minagricultura.gov.co]  
**Enviado:** miércoles, 28 de octubre de 2015 17:12  
**Para:** Francis Clarizza Vargas Diaz (CGR); Daniela Lozano Baez (C)  
**Cc:** Ana Marlenne Huertas Lopez; Consuelo Ines Nuñez Pinzon; Mercedes Uribe Blanco; Flor Angela Ortiz Arias  
**Asunto:** Enviar datos desde MFPAE1B77 10/28/2015 16:32

Doctor  
Bernal Morales

Respectado doctor Andres

Buenas tardes

En atención del requerimiento del asunto, adjuntamos inicialmente memorando No. 20154600070143, del 19 de octubre del 2015, de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y memorando No. 20151600073943, del 28 de octubre de 2015 de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

secretariageneral@minagricultura.gov.co

Avenida Jimenez # 7 A -17

Conmutador (571) 2543300 ext.5888 - 5999 Oficina Atención al Ciudadano Cra 8 # 12B-31 piso 5 Línea de Atención gratuita 018000 51 00 50 Línea Bogotá 6067122 Bogotá, Colombia

[www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo de papel y la protección del medio ambiente – Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <<http://www.minagricultura.gov.co>>

**IMPORTANTE:** Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**IMPORTANTE:** Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.